

230
que en el art. 3.º se sustituyeran las palabras: "que
la impondrá el respectivo Comisario de Policía",
con estas otras: "Que la impondrá el Gobier-
nador del Uruguay, o el Ministerio del Ramo
si el impresor fuese de otra provincia." En
seguida se aprobó el art. 4.º

Con lo cual, y por ser avanzada la hora,
se levantó la sesión.

El Vicepresidente
Juan Ma. Blázquez

El Secretario
N. Aguirre

Sesión del sábado 19 de Julio

Instalada a las doce del día con asis-
tencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente,
Acosta, Guaraná, Garbo, Cardenas, Córdova (C.),
Estroves, Chiliboga, Echeverría Luna, Espinosa (F.),
Córdova (A.), Guerrero, Jaramillo, Madrid, Ma-
tonelle, Mourou, Paz, Peña, Piedra, Quirós, Ru-
pís, Salazar, Ventanilla y Viteri.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se
leyeron dos oficios del Ministerio de lo Interior,
con los que se habían remitido, un informe del
Director General de Obras Públicas, relativo a las
reformas que ha obtenido el proyecto sobre con-
strucción del ferrocarril Central, y una solicitud
de algunos vecinos de Ybará para que se re-
diara a los Religiosos Capuchinos un retazo de
terreno que se conceptúa innecesario para el
uso público. La solicitud indicada pasó a
Comisiones unidas, Eclesiástica y 2.ª de Petición.

Entonces el H. Guerrero dijo: Como la con-
trato para la construcción del Ferrocarril Cen-
tral, como empresa desde hace algunos días, y
tenemos a la vista las modificaciones obtenidas
ultimamente, creo que no hay obstáculo para
que este asunto se discuta en la sesión futura.

23.
to. No se vea que tengo en esto interés personal de ningún género porque no soy gran propietario ni comerciante, y, sobre todo, mi avanzada edad me impedirá ver los beneficios que la República reportará de esta obra. Demás de esto, quiero que la indicada Contrata se discuta lo más pronto posible porque estos convenidos que en los mismos cursos en que vagan nuestros productos, nos vendrán el oro y la plata. Estas son las razones que tengo para pedir al H. Presidente que, consultando el parecer de la H. Cámara someta a discusión el proyecto sobre el Ferrocarril Central.

El H. Madrid repuso: "Nadie puede negar los elevados sentimientos de patriotismo que alberga el H. Guerrero y que todos los miembros de esta H. Cámara estamos persuadidos de lo útil que sería para la República el Ferrocarril Central. Si hay divergencia de pareceres, es en cuanto a las condiciones con que debería aceptarse la contrata si acaso la H. Cámara consintiese en ello. No se vea que me oponga a este proyecto sistemáticamente. Lo que deseo es el progreso de mi país, y por lo tanto que no festinemos un asunto de tanta importancia. Últimamente ha obtenido el proyecto reformas de consideración y para resolver sobre ellas es indispensable que cada uno de los H. H. Senadores las conozca y estudie detenidamente. Por esta razón soy del parecer de que se suspenda la discusión de este contrato."

El H. Guerrero: Me admira que el H. Madrid diga que no tiene conocimiento de las modificaciones, cuando las tiene en la mano y hasta estuvo haciéndolas copiar en Secretaría.

El H. Cuadras manifestó que no encontraba razón para que se retardase la discusión de esta contrata. Que si algunos H. H. Senadores tenían razones para no aceptarla, fueran bien que las indicaran para que haya oposición de

pareceres y resolvió la mayoría de la H. Cámara; pero que esta no era una razón para que la discusión del proyecto se suspendiese tan repetidas ocasiones.

Entonces el H. Presidente observó que era cuestión de la Presidencia resolver acerca del particular y que por lo tanto las modificaciones se imprimiesen previamente a la discusión del contrato.

En consecuencia se aplazó la discusión del mencionado contrato.

En seguida pasaron a 2.ª discusión las reformas del Código de Enjuiciamientos Civiles, remitidas de la H. Cámara de Diputados.

Se leyeron los informes remitidos por la Comisión de Guerra acerca de las solicitudes de los Señores Isabel Flores de García Prout y Felina Arce de Viteri que piden se les mande pagar pensiones de montepío militar, y los proyectos respectivos pasaron a 2.ª discusión.

Pasaron igualmente a 2.ª discusión los siguientes proyectos remitidos por la H. Cámara de Diputados, relativo el uno a aclarar la ley de 10 de Octubre de 1888 que determina la facultad que tienen las Juntas de Beneficencia para fijar las tarifas de lo que deben cobrar en los establecimientos que estén a su cargo y en el otro a publicar al Cor. D.º Don Pedro Fermín Cevallos como a Profesor de derecho e Historia.

Leído el informe acerca de la solicitud de los vecinos del Milagro que piden que esta parroquia se erija en cabecera de Cantón, el proyecto respectivo pasó a 2.ª discusión después de oírse las razones que el H. Jaramilla alegó en favor del referido proyecto.

Se aprobaron los informes acerca de las siguientes solicitudes: la de los Señores Lino & Mauricia Flor y Modesto López que proponen la construcción del camino de Chuquispeyo a Guaranda y la de la Señora Manuela Cuano de Arquero.

Pasaron a Comisión las solicitudes siguientes:
1.ª La de la Srta. Dolores Fijón de Gangotena que pide se señale el fondo de donde deba sacarse la

234
cantidad asignada a la asociación de Señoras de la caridad por decreto legislativo de 21 de Julio de 1888, a la de Beneficencia.

2.^a Sea del Teniente Coronel Francisco Salazar Vergara en la que pide el pago de las pensiones de retirado que ha dejado de percibir, a la de Guerra.

3.^a Sea del Señor César D. Villavicencio, que solicita permiso para rendir los exámenes de 1.^o, 2.^o, y 3.^o año de Jurisprudencia; a la de Instrucción Pública.

4.^a Sea de los vecinos del Oro, que piden se prorrogue por dos años más el impuesto al sacro que producen Santa Rosa y Machala y al ganado que se introduzca del Perú a la expresada Provincia; a la 2.^a de Hacienda; y

5.^a Sea del Sr. Antonio Salvador, que pide se le devuelva la casa que fué de la Srta. Carmen Osorio; a la 1.^a de Peticiones.

Entonces el H. Guerrero con apoyo del H. Salazar hizo la moción siguiente: "Que cuando mañana 20 de Julio la fecha gloriosa que conmemora la Nación Colombiana, se invite a la H. Cámara Colegisladora, para que uniendo sus votos a los del H. Senado, se pida al Excmo. Señor Presidente de la República, se digné enviar un saludo de felicitación, por medio del telégrafo, al Congreso y Gobierno Colombianos. Puesta en discusión el H. Sr. dijo: "No estoy porque se apruebe la moción, porque en días pasados se negó la H. Cámara de Diputados a la moción que se le hizo para dirigir el qual saludo a la Francia en conmemoración del 14 de Julio, y hacer hoy con Colombia sería establecer una distinción de cortez e impolítica entre las dos Repúblicas. Entonces el H. Guerrero repuso que iban diversas las relaciones que nos unian con Colombia de las que nos ligaban a la República Francesa, pues, que el mérito de ser aquella una República, hermana, su independencia había contribuido eficazmente para consolidar la nuestra.

Cerrada la discusión, la moción fue aprobada e inmediatamente el H. Sr. con

apoyo del Sr. Carbo hizo esta obra que tambien fue aprobada: " Que se invite a la H. Cámara de Diputados a unir sus votos a los del Sr. Senado para saludar al pueblo y al Gobierno del Perú, en el grandioso día del aniversario de su independencia, 28 de Julio, fecha memorable en la historia de los pueblos libres de Sud América."

En consecuencia el Sr. Presidente nombró a los Sr. Sr. Guerrero y Sabara para que pusieren en conocimiento de la H. Cámara de Diputados la resolución de esta.

Después de un momento entraron en mesa je los Sr. Sr. Diputados Espinosa y Barderas; y el primero manifestó que la H. Cámara Colegisladora se había asociado gustosa a la iniciativa del Senado a que se invitase al Excmo. Sr. Presidente de la República para que enviase un saludo de felicitación al Congreso y Gobierno de Colombia y Panamá, respectivamente en las gloriosas fechas del 20 y 28 de Julio.

El Sr. Presidente agradeció sumplidamente a los Sr. Sr. Diputados por la cortesia con que la H. Cámara Colegisladora había aceptado la invitación.

En seguida se aprobó el proyecto reformatorio de la Ley Orgánica Militar y el Sr. Chaves explicó detalladamente la razón de cada uno de los artículos, sus variantes y concordancias.

Entonces el Sr. Perra hizo la proposición siguiente: " Que al art. 50 se agregue este inciso: " En los ascensos que deben conferirse por el Congreso, no podrá hacerse la presentación de un Candidato rechazado por la Legislatura, sino después de un periodo de cinco años " -

Después de un corto debate entre el autor de la proposición y el Sr. Chaves que la impugnó; la H. Cámara negó la referida moción.

En seguida se leyó la excusa del Sr. Don Emilio Roca para no concurrir al actual Congreso, la que fue aceptada por el Sr. Senado.

230

Visto en 3^a discusión el proyecto que facultaba al Poder Ejecutivo para negociar el actual edificio del Hospital de San Juan de Dios con cualquier otro edificio o casa que reúna las condiciones necesarias para Hospital, el H. Salazar indicó que se pusieran al fin del art. 6.^o estas palabras: "A excepción de la casa del Buen Pastor", adición que fue aceptada por la Comisión respectiva; y el H. Sr. Vicepresidente pidió que se suspendiera la discusión de este asunto hasta la sesión próxima para estudiarlo detenidamente; porqué a su juicio, el Congreso no era competente para resolverlo.

Se leyó el oficio de la H. Cámara de Diputados, con el que se había remitido reformado el proyecto que facultaba al Poder Ejecutivo, para que una vez terminadas las sesiones del actual Congreso, mande formar e imprimir en un solo tomo, todas las leyes y decretos legislativos y ejecutivos y resoluciones vigentes en materia fiscal y de Hacienda pública. Consultada la H. Cámara aceptó todas las modificaciones a excepción de la contenida en la segunda parte del art. 4.^o y en el art. 7.^o —

En seguida se leyó el informe acerca de la solicitud de la Sra. Ursula Lerma, y se reformó la parte relativa por indicación del H. Sr. Chaves. El H. Presidente, en consecuencia, ordenó que volviere el referido informe a la Comisión para que esta lo redactara, teniendo en cuenta la modificación hecha.

Después de leerse el informe del Tribunal de Cuentas en el que se firmó en conocimiento de la H. Cámara que no aparecen consignadas las quincenas de Aduana correspondientes a la 2.^a del mes de Diciembre de 1880 y a las del mes de Enero de 1881;

El H. Sr. Varguez hizo la siguiente moción con apoyo del H. Sr. Salazar. — Visto el informe del Tribunal de Cuentas, exítese para que juzgue con preferencia las de la Aduana de

Guayaquil, correspondientes a los años de 1881 y 1882. Esta moción fue aprobada.

Se levanto la sesion a las cuatro de la tarde.

El Presidente.
P. H. Lizarraburu

El Secretario
A. Aguirre

Sesion del Lunes 21 de Julio

Se abrio a las doce y media con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Cea, Caamano, Carbo, Caidenas, Cordova (C. J.) Ceballos, Chiriboga, Echeverria Luna, Espinosa, Fernandez Cordova Ant., Guerrero, Jaramilla, Madrid, Mateus, Moscoso, Paz, Pena, Piedra, Quevedo, Riofrio, Salazar, Ventimilla y Vitari.

Se leyó un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se habia comunicado que se pondrá en conocimiento de S. E. el Presidente de la Republica las resoluciones de esta H. Camara relativa a que se saludara al Gobierno y Congreso Colombiano en la magna fecha de su independencia.

Se puso en 3ª discusion la propuesta de contrato del Ferrocarril Central, y despues de leyda por orden del H. Presidente, principiá a discutirse articulo por articulo. Entonces el H. Caamano dijo: No se vea que sistemáticamente me opongo a la construcción de este ferrocarril, pero creo que, como cuestion previa, debemos resolver si la Nacion se halla en estado de garantizar la construcción de varios ferrocarriles, puesto que no es tándole, como no lo está, creo yo que debemos preferir la continuación del ferrocarril del Sur, por ser de mayor importancia que el del Centro, ya que aquel debe atravesar por varias poblaciones